



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

Acta N° 44
Res N° 3181/24
Exp. N°2024-25-1-003443
PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la solicitud de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) referente a la renovación de los contratos con vencimiento 31 de diciembre de 2024 del personal que desempeña funciones en dicha Unidad mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza en el marco del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica (EMB) y Educación Media Superior (EMS);

II) que para llevar a cabo lo estipulado en dicho Contrato de Préstamo, Cooperaciones Técnicas y los compromisos asumidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se requiere contar con una UCP para asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de políticas en los aspectos legales y de procedimientos;

III) que en ese sentido, la UCP será la responsable de, entre otras, las siguientes tareas: (i) gestionar y acompañar las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes, servicios y recursos humanos; (ii) tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo los desembolsos del préstamo; (iii) contratar las evaluaciones; (iv) realizar las gestiones relativas a la auditoría externa; (v) preparar y presentar al Banco los planes operativos: incluyendo el plan financiero y el plan de adquisiciones, entre otros; (vi) presentar al Banco los informes (incluyendo, auditoría, progreso, evaluaciones) y otros documentos del Programa; y (vii) acompañar la supervisión y fiscalización de obras y contratos de servicios;

IV) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 15 a 39 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 9 y 10, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Contrato de Prestamos N°5337/OC-UR;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamiento de servicios del personal que se desempeña en la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

a) Unidad de Programación y Monitoreo

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Ec. Carlos Troncoso C.I: 3.232.900-4 RUT: 21 486226 0011 CP/BPS: 74.380	Director Técnico 40 horas semanales	149.302



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

b) Unidad de Infraestructura

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Arq. Roxana Antuña C.I: 2.537.541-2 RUT: 21 429487 0019 CP/BPS: 71.660	Experto Técnico 40 horas semanales	138.850
Arq. Graciela Gadea C.I: 1.301.437-3 RUT: 21 356154 0017 CP/BPS: 60.865	Experto Técnico 40 horas semanales	138.850
Arq. Rodrigo Sales C.I: 1.601.289-5 RUT: 21 207762 0018 CP/BPS: 67.430	Experto A 40 horas semanales	126.148
Arq. Carlos Guido C.I: 3.373.529-8 RUT: 21 714888 0018 CP/BPS: 130.919	Experto A 40 horas semanales	126.148
Ing. Nicolás López C.I. 4.102.435-6 RUT: 21 742748 0016 CP/BPS: 185.229	Experto Técnico 32,5 hs semanales	112.816
Ayud. Arquitecto Antonella Passaro C.I: 5.119.397-7 RUT: 21 961823 0010 BPS: 8.428.703	Asistente Técnico A 30 horas semanales	65.916
Ayud. Arq. Luana Tabera C.I: 5.214.477-3 RUT: 21 962055 0019 BPS: 8.431.831	Asistente Técnico A 30 horas semanales	65.916
Ayud. Arquitecto Sebastián Viera C.I: 4.880.416-5 RUT: 21 960716 0016 BPS: 8.414.774	Asistente Técnico A 30 horas semanales	65.916

Ayud. Arquitecto Federico De Souza C.I: 5.087.620-5 RUT: 15 038153 0011 BPS: 7.215.911	Asistente Técnico A 30 horas semanales	65.916
---	---	--------

c) Unidad Jurídica y de Adquisiciones

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Dr. Bernardo Ruiz C.I: 4.475.339-2 RUT: 21 936752 0013 CP/BPS: 1.816.483	Experto A 40 horas semanales	126.148

2) Aprobar las tareas descritas en los términos de referencia a desempeñar por el personal contratado para la UCP detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 15 a 39 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 40 a 42 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectoriales de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

Términos de referencia

Ec. Carlos Troncoso

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:
Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Escala- Cargo:

Coordinación General
Unidad de Programación y Monitoreo
Director Técnico - Co Encargado de la Unidad de Programación y Monitoreo

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:
Sub-componente
Línea de Acción:
Fuente de Financiamiento

4.Administración del Proyecto
4.1 UCP
Endeudamiento
Contraparte Local
X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Planificación, seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos presupuestales y financieros del Programa. Elaboración del Plan de Ejecución Plurianual del Contrato de Préstamo, Plan Operativo Anual (POA), Informes de Avances e implementación de herramientas y sistemas para el seguimiento de la ejecución del Programa. Planificación, registro, sistematización y seguimiento de los avances de obras contratadas en el marco del Contrato de Préstamo, Seguimiento de la Matriz de Resultados y del Plan de evaluación del Programa.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Co-coordinar la Unidad de Programación y Monitoreo (UPM).
- Coordinar la preparación de los Planes Operativos Anuales (POA). Para ello deberá interactuar con los distintos coordinadores de área y referentes y autoridades de las Direcciones Generales de Educación, Consejo Formación en Educación y

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

CODICEN; sistematizar la información y finalizar con el documento del POA del Programa.

- Asistir a la Coordinación General en el seguimiento de la implementación de las acciones y su ejecución presupuestal y financiera del Programa. Para ello deberá realizar análisis periódicos y cuantificar los desvíos que pudieran existir respecto al plan operativo y cronogramas de actividades e indicadores de avance.
- Realizar la tarea de nexo con la DEPE para el seguimiento continuo del desarrollo de las actividades relacionadas a la Transformación curricular y Centros María Espínola, así como con la DIEE para lo referido a evaluaciones y estudios.
- Coordinar en la elaboración, análisis y seguimiento de los indicadores de la Matriz de resultados del Programa y de las acciones previstas en el Plan de evaluación del Programa. Ello implica mantener actualizados los valores de los indicadores y metas anuales de las matrices, relevando, sistematizando y procesando información a través del intercambio con los referentes de cada línea.
- Realizar investigaciones y estudios de temáticas de interés definidas con la Coordinación General.
- Coordinar la elaboración de los informes de progreso del Programa, compilando y sistematizando la información sobre las distintas líneas de acción. Preparar los informes para el Monitoreo de Cartera, así como informes específicos que solicite el Banco Interamericano de Desarrollo y distintas instituciones públicas.
- Coordinar la implementación de las acciones referida a la Cooperación Técnica No Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR con el BID, denominada Comunidades que leen, abarcando la elaboración y seguimiento del POA y plan de adquisiciones, informes y evaluaciones".
- Integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa PAEMFE.
- Cumplir con otras funciones que en campo de su competencia le sean encomendadas por el CODICEN y la Coordinación General del Programa PAEMFE.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

4. Perfil:

Profesional universitario, con conocimientos y experiencia acreditada en el desarrollo y manejo de instrumentos para la gestión y seguimiento de proyectos.

5. Duración:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación Contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 149.302 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa. Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**
Términos de referencia
Arq. Roxana Antuña
1. Marco funcional:
Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

 Coordinación General/ Encargado Unidad de
Infraestructura

Unidad de Infraestructura.

Experto Técnico- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:
Componente:
Subcomponente
Línea de Acción:
Actividad:
Categoría de Inversión:
Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

 1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros
educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras

3. Supervisión, metraje y presupuesto

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

4. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas.

5. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Colaborar en las definiciones de estándares y protocolos para aplicación de la metodología BIM para su aplicación a las distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos de la Unidad. Redactar los planes de ejecución BIM de los proyectos de acuerdo a las directivas del Encargado de la Unidad, en coordinación con los referentes de sector correspondientes. Revisión e informe de los planes de ejecución BIM elaborados por los contratistas de obra.
- Aplicación de la metodologías, tecnologías y estándares BIM (Building Information Modelling) para los procesos de diseño, construcción y operación de los edificios y la infraestructura llevados adelante por el programa. Cumplir el rol de revisor en BIM de la geometría y datos de los modelos desarrollados por la Unidad o por los contratistas

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

de obras. Auditar las coordinaciones y la integración de la información incluidas en los modelos de acuerdo a las pautas definidas por la Unidad.

- Realizar mediciones y tablas de datos a partir de los diseños, para ser usadas como insumos del presupuesto oficial. Incluida la realización del metraje y estimación de costos de los proyectos en el caso que sea necesario.
- Realizar tareas de capacitación y de información en el marco de las acciones BIM de la Unidad.
- Confección de los planes de trabajo de las obras, incluyendo la previsión de los avances físicos y financieros que integran el pliego particular para el llamado a licitación.
- Asesorar y participar en el estudio técnico de las ofertas de licitación y elaboración del correspondiente informe.
- Cumplir con cualquier otra tarea que le sea solicitada desde su especialidad.

6. Perfil del Consultor

Arquitecta con especialización en gestión de proyectos BIM, capacidad de fiscalización, validación y control, manejo de los procesos tecnológicos y de ejecución de obras. Especialización en análisis de costos y presupuestación de obra. Capacidad para el relacionamiento interpersonal.

7. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 138.850 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia
Arq. Graciela Gadea

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Unidad de Infraestructura.
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Función-Escala:	Experto Técnico- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	3. Infraestructura para la mejora educativa		
Subcomponente	1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media		
Línea de Acción:	3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras		
Actividad:	3. Supervisión, metraje y presupuesto		
Categoría de Inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Encargarse del estudio de costos y presupuestos de infraestructura, y de elaborar el presupuesto oficial incluido el metraje y estimación de costos de los proyectos de la Unidad de Infraestructura y aquellos que se le asignen en el marco de la coordinación con otras dependencias de la ANEP. Incluye la confección del rubrado detallado de obra, considerando los precios de los materiales de plaza en la localidad en la que se localizará la construcción, determinación del costo de la mano de obra, (evaluar tareas y remuneraciones, laudos y cargas sociales, cálculo de costos fijos, honorarios y fletes), así como la confección de los planes de trabajo, incluyendo la previsión de los avances físicos y financieros que integran el pliego particular para el llamado a licitación.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Actualizar e informar sobre lista de precios de referencia para los rubros de obra. Desarrollar un sistema de evaluación temprana de precios de obras, que considere las particularidades de ubicación de los centros educativos, así como la incidencia de las variantes de la infraestructura correspondientes a la situación de cada uno. Asimismo, analizar e informar en relación al seguimiento de ofertas y antecedentes de precios de PAEMFE
- Realizar informes técnicos por, presupuestos de imprevisto de obras, o situaciones a elevar a la Unidad Jurídica por incumplimiento de los contratistas, o por estudio técnico de las ofertas de licitación y por presupuesto y/o informes de obras de acondicionamiento.
- Asesorar técnicamente en cuanto a costos a incluir en nuevos proyectos, apoyo en el estudio de alternativas que permitan racionalizar los costos de las obras, tendiendo al abatimiento del precio y a la disminución de los tiempos de ejecución.
- Integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- Representar a la ANEP como apoderado en los trámites con organismos públicos y privados (UTE, OSE, BPS, Intendencias, Dirección Nacional de Bomberos, DINAMA, etc.) en todos los casos en que el correcto desarrollo y culminación de las obras de infraestructura lo requiera.
- Cumplir con cualquier tarea que le sea solicitada desde su especialidad.

4. Perfil del Consultor

Arquitecta especializada en análisis de costos y presupuestación de obra.

Capacidad para el relacionamiento interpersonal.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 138.850 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE. Cumple 40 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Términos de referencia

Ing. Nicolás López

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Coordinación General/Encargado Unidad de Infraestructura
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Unidad de Infraestructura
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Función-Escala:	Experto Técnico – 32,5 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	3. Infraestructura para la mejora educativa		
Subcomponente	1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media		
Línea de Acción:	3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras		
Actividad:	1. Diseño y administración		
Categoría de Inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

La función implica la realización de relevamientos planialtimétricos de predios y calles frentistas, relevamientos planialtimétricos para infraestructura de saneamiento de edificios educativos y demás elementos necesarios para la concreción de los diseños necesarios para cumplimiento del Plan de Obras y del Plan de Desarrollo Educativo 2020 -2024.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.
- Realizar relevamientos planialtimétricos de predios y calles frentistas, relevamientos planialtimétricos para infraestructura de saneamiento de edificios educativos y demás recaudos y gestiones necesarias.
- Realizar planos de mensura, fraccionamientos, fusiones, reparcelamientos, servidumbres, etc. que sean necesarios.
- Relevamientos de construcciones existentes y pavimentos exteriores con detalles de fachadas y cortes interiores, obstáculos existentes en el predio y en las calles frentistas, ubicación de especies vegetales y verificación de deslindes.
- Relevamientos planialtimétrico para infraestructura de saneamiento (relevamiento completo de perfiles de las calles, puntos de cruce, relevamiento de detalles y obstáculos existentes entre el predio donde se emplaza el edificio y el punto de vertimiento).
- Informar expedientes relacionados con su especialidad.
- Gestiones ante Organismos competentes que sean necesarias en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Unidad, aportando la firma técnica en los casos en que sea preciso.
- Presentación de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana en los casos que se requiera.
- Seguimiento de las obras respectivas con visitas a las mismas en todos los casos en que se requiera.

4. Perfil del Consultor:

Ingeniero Agrimensor, con título profesional habilitante expedido por la Universidad de la República o de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura. Se exigirá antecedentes y experiencia, no menor a 1 año en su especialidad. Arquitecto Especializado en la realización de diseños edilicios educativos.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 112.816 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE. Cumple 32,5 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia
Arq. Rodrigo Sales

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Sector Supervisión de Obras.

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

Arquitecto Supervisor de Obras. Experto A

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Actividad:

Categoría de Inversión:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras

3. Supervisión, metraje y presupuesto

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física para Educación Media y Formación en Educación

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Ejercer la supervisión de las obras en curso en representación del Organismo, en todo lo concerniente a la ejecución, los suministros y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y la resolución de los problemas técnicos y administrativos que son de su competencia y se susciten durante el desarrollo de los trabajos, hasta el momento de la recepción definitiva de la obra.
- Entregar las actas de medición mensuales a la Unidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Gestionar, en Coordinación con la Supervisión General, los trabajos imprevistos que se presenten en las obras remitiendo los informes necesarios.
- Elaborar semanalmente un Informe de Obra con fotografías y copias del cuaderno de obra en el que se describa el estado de situación de la misma y enviarlos al sector de Supervisión y a la Coordinación de Infraestructura y todos aquellos informes que le sean requeridos.
- Estudiar la efectividad de las soluciones constructivas utilizadas y participar en el asesoramiento sobre la resolución de problemas técnicos prestando sus conocimientos a las diferentes áreas técnicas de la Unidad.
- Realizar el seguimiento y las visitas relativas a las actividades de pos-obra y elaborar el informe correspondiente a cada situación.
- Cumplir con cualquier otra tarea que desde su especialidad le sea solicitada.

4. Perfil del Consultor

Arquitecto supervisor de obras. Experto A.

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

6. Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto total de \$ 126.148 nominales más IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE. Cumple 40 hs. semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Carlos M. Guido

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Sector Supervisión de Obras.

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

Experto A- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Actividad:

Categoría de Inversión:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y apoyo al componente de obras

3. Supervisión, metraje y presupuesto

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Diseño, construcción y equipamiento de obras de infraestructura física educativas

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Ejercer la supervisión de las obras en curso y de las entregas de equipamiento de acuerdo a lo que le sea asignado en representación del Organismo, en todo lo concerniente a la ejecución, los suministros y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista y la resolución de los problemas técnicos y administrativos que son de su competencia y se susciten durante el desarrollo de los trabajos, hasta el momento de la recepción definitiva de las obras o bienes.
- Entregar las actas de medición mensuales a la Unidad correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa

PAEMFE

Préstamo 5337/OC-UR

- Gestionar los trabajos imprevistos que se presenten en las obras remitiendo los informes necesarios que justifiquen su pertinencia y metrajes involucrados.
- Elaborar semanalmente un Informe de Obra con fotografías y copias del cuaderno de obra en el que se describa el estado de situación de la misma y enviarlos al sector de Supervisión y a la Coordinación de Infraestructura y todos aquellos informes que le sean requeridos.
- Estudiar la efectividad de las soluciones constructivas utilizadas y participar en el asesoramiento sobre la resolución de problemas técnicos prestando sus conocimientos a los diferentes sectores de la Unidad.
- Realizar el seguimiento y las visitas relativas a las actividades de pos-obra que le sean asignadas y elaborar el informe correspondiente a cada situación.
- Coordinar y supervisar las instancias de capacitación al personal de los centros, en lo relativo al funcionamiento de las instalaciones y equipamiento instalado en ellos. Efectivizar la entrega de la documentación relativa a las instalaciones de obra a las autoridades del centro educativo, explicando las prestaciones de la infraestructura edilicia, condiciones de uso y mantenimiento recomendadas.
- Cumplir con cualquier otra tarea que desde su especialidad le sea solicitada.

4. Perfil:

Arquitecto Supervisor de Obras

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto mensual nominal de \$ 126.148 más IVA (equivalente a Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Cumple 40 hs. semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**
Términos de referencia
Antonella Passaro
1. Marco funcional:
Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

 Coordinación General/ Encargado Unidad de
Infraestructura

Unidad de Infraestructura.

Asistente Técnico A- 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:
Componente:
Subcomponente
Línea de Acción:
Actividad:
Categoría de Inversión:
Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

 1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros
educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras

1. Diseño y administración

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura. Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.
- Recopilación y procesamiento de datos para los informes de actividades de la Unidad, así como para su análisis interno en el marco de la coordinación de actividades.
- Preparar la documentación para el trámite de las contrataciones y liberaciones de asesores para proyectos de obras.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Realizar diseños de proyectos de menor porte o de partes de proyectos integrales, así como colaborar en la confección de los recaudos gráficos y escritos de los proyectos y/o metrajes y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4. Perfil del Consultor

Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM. Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 65.916 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 30 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Luana Tabera

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional
(donde cumple funciones)
Contraparte Institucional:
(llenar si está fuera de la UCP)
Función-Escala:

Coordinación General/ Encargado Unidad de Infraestructura
Unidad de Infraestructura.
Asistente Técnico A- 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Actividad:

Categoría de Inversión:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa			
1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media			
3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras			
1. Diseño y administración			
1. Recursos Humanos			
Endeudamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura.
- Colaborar en la confección de los proyectos y la elaboración de los recaudos gráficos y escritos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura. Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Colaborar en los metrajes y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4. Perfil del Consultor

Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM. Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 65.916 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 30 horas semanales.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Sebastián Viera

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional
(donde cumple funciones)
Contraparte Institucional:
(llenar si está fuera de la UCP)
Función-Escala:

Coordinación General/ Encargado Unidad de
Infraestructura

Unidad de Infraestructura.

Asistente Técnico A- 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

Subcomponente

Línea de Acción:

Actividad:

Categoría de Inversión:

Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros
educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras

1. Diseño y administración

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura.
- Colaborar en la confección de los proyectos y la elaboración de los recaudos gráficos y escritos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura. Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Colaborar en los metrajes y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4. Perfil del Consultor

Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM. Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 65.916 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 30 horas semanales.


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**
Términos de referencia
Federico de Souza
1. Marco funcional:
Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Función-Escala:

 Coordinación General/ Encargado Unidad de
Infraestructura

Unidad de Infraestructura.

Asistente Técnico A- 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:
Componente:
Subcomponente
Línea de Acción:
Actividad:
Categoría de Inversión:
Fuente de Financiamiento

3. Infraestructura para la mejora educativa

 1. Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros
educativos de Enseñanza Media

3. Equipo Técnico de diseño y poyo al componente de obras

1. Diseño y administración

1. Recursos Humanos

Endeudamiento

Contraparte Local

X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente al que refiere directamente su función:

Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura.
- Realizar los controles de calidad de las entregas de equipamiento mobiliario adquiridos para los edificios de la ANEP.
- Preparar y procesar mensualmente, los certificados y planilla resumen de obras, de acuerdo a las Actas de medición remitidas por los arquitectos supervisores.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de las visitas relativas a las actividades de pos-obra y elaborar los reportes e informes correspondientes.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105

paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM. Colaborar en la confección de los recaudos gráficos y escritos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4. Perfil del Consultor

Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM. Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

5. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 65.916 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa PAEMFE.

Cumple 30 horas semanales.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

Términos de referencia

Bernardo Ruiz

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Coordinación General/ Unidad Jurídica y de Adquisiciones
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Unidad Jurídica y de Adquisiciones
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	4- Administración del Proyecto			
Subcomponente	1- UCP			
Línea de acción:	1- Recursos Humanos			
Categoría de Inversión:	Endeudamiento		Contraparte Local	X

1. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Asistir desde el punto de vista jurídico a la Unidad de Jurídica y Adquisiciones, en la planificación, seguimiento, gestión y evaluación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que se realicen en el marco del Programa cumpliendo con el ordenamiento jurídico aplicable, con el objetivo de lograr en forma eficiente la concreción de las respectivas adjudicaciones.

2. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Elaborar los proyectos de actos administrativos que se le encomienden.
- Participar en el conjunto de tareas y actividades relacionadas con la planificación, gestión y seguimiento de las licitaciones, y de las contrataciones de bienes y

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- servicios realizados por el Programa, así como la incorporación de documentos a los respectivos expedientes.
- Realizar el ingreso al PAC (Plan anual de compras) de los procedimientos cargados anualmente en el POA.
- Actualizar a tiempo real las bases de datos de los archivos físicos y magnéticos de los antecedentes de las adquisiciones del Programa.
- Confeccionar las intimaciones de entrega por atrasos o por no cumplir con el control de calidad informado por los técnicos asignados, así como cualquier otra intimación que se requiera.
- Confeccionar los pliegos de los distintos procedimientos del Programa.
- Publicar los pliegos de los llamados y demás documentos licitatorios y las adjudicaciones en la página de Compras Estatales y en la página del Programa web del Programa, participando en la apertura electrónica de los procedimientos que se realicen.
- Efectuar las notificaciones de las actas y actos que se le encomienden.
- Elaborar los informes que se le requieran.
- Controlar la ejecución de los servicios contratados por el Programa.
- Interactuar con la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el seguimiento de las licitaciones que se realizan en el Programa.
- Apoyar la implantación del nuevo sistema de gestión del Depósito LOGISTIX en su nueva versión WEB, para la elaboración de las órdenes de compra de la Unidad.

3. Perfil:

- Profesional en derecho con experiencia en asesoramiento y análisis jurídico, con conocimiento en administración en general.

4. Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

5. Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 126.148 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy